

**DON JUAN CID,  
OBISPO DE RUBICON (1441-1459)**

**SUS PREDECESORES E INMEDIATOS SUCESESORES**

APORTACIÓN DOCUMENTAL INÉDITA DE  
**NURIA COLL JULIA**  
Doctora en Filosofía y Letras.

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO DE  
**MIGUEL SANTIAGO**  
Archivero-Bibliotecario.

SUMARIO: 1. Encuadramiento histórico.—2. Obispos de Rubicón anteriores a D. Juan Cid.—3. D. Juan Cid, Obispo de Rubicón (1441-1459).—4. Obispos de Rubicón posteriores a D. Juan Cid.

**1.—ENCUADRAMIENTO HISTÓRICO.**

Hace algún tiempo, la diligente investigadora Srta. Nuria Coll facilitó a su antiguo Profesor de la Universidad de Barcelona, D. Antonio Rumeu de Armas, dos interesantísimos documentos referentes a un Obispo de Canarias de mediados del siglo xv, llamado *Juan*. Ante lo valioso del hallazgo, la Dirección del ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS me encomendó el estudio e identificación de tal Obispo, así como su encuadre en el Episcopologio general de Canarias: ello ha dado motivo al presente trabajo, que a la vez es sintético y sistematizador en relación con los demás que han ocupado la Sede Rubicense de 1404 a 1485, principio y fin de la misma.

El descubrimiento de dichos documentos, que se transcribirán literalmente más adelante, nos demuestran de nuevo el interés que tienen los Archivos catalanes para la historia medieval de las Islas Canarias, así como lo deben tener los mallorquines.

Como ya se ha indicado, en esos dos documentos se menciona, sin lugar a dudas, a un Obispo de Canarias llamado Juan, en 1442. Ello me va a dar pie para fijar en parte la cronología extremadamente oscura de uno de los Pastores eclesiásticos de la Iglesia de Rubicón.

Pero, ¿quién fué en realidad ese Obispo? A pesar de pertenecer ya a una época históricamente bastante bien documentada por lo que toca a los Señores que a las Islas dominaban, en el aspecto religioso de cristianización hay bastantes lagunas, principalmente con respecto a sus Prelados, los Obispos de Rubicón en la isla de Lanzarote.

Es sabido que después de concedida la conquista de las Canarias a Jean de Béthencourt (1402-1403), entre él y Gadifer de la Salle sojuzgaron a Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro, quedando al cabo por Señor de estas islas, y con el derecho a la conquista de las demás, el mencionado Jean de Béthencourt (1404-1406, † 1422 ó 1425); mas, habiéndose retirado a Francia, hacia 1407, aunque volvió a Castilla en 1412, dejó en las islas como apoderado a su pariente Maciot de Béthencourt. Este, en 1418, las cede o vende al Conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán, más adelante Duque de Medinasidonia, que las señorea hasta 1430 y a las cuales da fueros y privilegios al igual que a sus tierras de la Península.

Sin embargo, en 1420 el Rey D. Juan II de Castilla dona a Alfonso de las Casas (tal vez por anteriores derechos a ellas por ocupación) las de Gran Canaria, La Palma, Tenerife y tal vez la Gomera. De esto se origina un largo pleito entre el de Niebla y la familia de las Casas, que acaba, después de muerto Alfonso de las Casas (en 1428), al ceder D. Enrique de Guzmán a Guillén de las Casas, hijo de aquél, en 1430, como representante de su familia y tal vez de la de los Martel-Peraza, no sólo los derechos que creía tener a dichas islas, sino que además le vende los indudables sobre Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro.

Desde esa última fecha, pues, son los de las Casas y sus ligados

por vínculos familiares, los Peraza, quienes dominan como Señores en tales islas, y más concretamente dos de ellos: Guillén y Juan de las Casas, y por éste, su yerno (marido de D.<sup>a</sup> Inés de las Casas) Fernán Peraza, que parece también por sí mismo tenía ciertos derechos en ellas. Luego, en 1432, hay un arreglo (a causa de reclamaciones más o menos justificadas) por el que aquéllos ceden a Maciot de Béthencourt la isla de Lanzarote, con ciertas reservas, quedando las demás, y en especial Fuerteventura y el Hierro, que con la anterior eran las solas sometidas del todo a los cristianos por entonces, bajo el dominio de los citados Casas y Peraza. Todavía en 1445 se concreta más el señorío, cediendo Guillén de las Casas sus derechos en las islas todas, por trueque con propiedades en Huévar (Sevilla) de los nietos de Juan de las Casas (Guillén Peraza y D.<sup>a</sup> Inés de las Casas, luego llamada D.<sup>a</sup> Inés Peraza), y en su nombre realizado por su padre Fernán Peraza, ya viudo de la citada D.<sup>a</sup> Inés, hija de Juan y sobrina de Guillén de las Casas. Así quedan Fernán Peraza y sus dos hijos legítimos como únicos Señores de las Canarias conquistadas y por conquistar, excepto Lanzarote, que pertenecía a Maciot de Béthencourt, como se ha dicho, con ciertas reservas que más adelante se sacarán a relucir.

De 1445 a 1447 Fernán Peraza conquista la Gomera, pero a su vez, en esta última fecha, muere en La Palma, al intentar hacer lo mismo, su hijo Guillén Peraza, con lo que queda por única heredera legítima de todas las Islas del Señorío D.<sup>a</sup> Inés de las Casas, que desde este momento empieza a llamarse D.<sup>a</sup> Inés Peraza. Aún más: en 1448, al ceder ilegalmente, o incumpliendo lo pactado, Maciot de Béthencourt la isla de Lanzarote a D. Enrique de Portugal "el Navegante", pierde los derechos que a ella tenía (por condición impuesta a su concesión en 1432) y es reclamada por Fernán Peraza en nombre de su hija y en el suyo propio. Y, en efecto, los portugueses son expulsados de Lanzarote en 1450 y es puesta en "secres-tación" dicha Isla en la persona de Juan Iñiguez de Atabe, hasta que la Corte decida lo que proceda hacer.

En 1452 fallece Fernán Peraza y hereda de facto y de jure ya

todas las islas D.<sup>a</sup> Inés Peraza, casada con Diego García de Herrera; luego obtiene al cabo a Lanzarote en 1454-1455, fecha señalada como la de señorío absoluto y efectivo en las de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera, y de derecho a Gran Canaria, La Palma y Tenerife; desde entonces intentan conquistar estas últimas, y si bien aparentemente se le someten, en 1462 Gran Canaria y en 1464 Tenerife, en realidad no las pueden sojuzgar, por lo que en 1477 los Reyes Católicos les obligan a ceder a la Corona el derecho a su conquista, mediante ciertas compensaciones, por lo que a partir de esa fecha se llaman Realengas, en contraposición a las que restaron en poder de los indicados Herrera-Peraza, que se llamaron de Señorío.

Tal es la cronología fidedigna de la época que consideramos, en cuanto a la autoridad civil en el Archipiélago, deducida de la autorizada *Información sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias*, llevada a cabo por mandato de los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, en 1477, por Esteban Pérez de Cabitos <sup>1</sup>.

## 2.—OBISPOS DE RUBICÓN ANTERIORES A D. JUAN CID (1404-1441).

Pero, ¿quiénes fueron por estos tiempos los Obispos de la Diócesis de Rubicón, que creara, por Bula de 7-VII-1404 <sup>2</sup>, el Papa español (luego declarado Antipapa) Benedicto XIII, en el siglo llamado D. Pedro de Luna, mientras conquistaban Lanzarote y Fuerteventura Gadifer de la Salle y Jean de Béthencourt, y que continuó como tal Sede Episcopal (sola y única, excepto en el intervalo 1424-1430, cuando nominalmente existió el efímero de Fuerte-

<sup>1</sup> Puede verse publicada la parte documental (Ms. de la B. de El Escorial, ii-x-26, Est. 16-2) por Gregorio Chil y Naranjo en sus *Estudios históricos y climatológicos... de las Islas Canarias* (Las Palmas, t. II, 1.<sup>a</sup> parte, 1880; páginas 518-632), y la parte testifical (Ms. de la B. del Palacio Real, II, M. 10) por Rafael Torres Campos en *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias* (Madrid, 1901, págs. 121-206).

<sup>2</sup> José de Viera y Clavijo: *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, t. IV, lib. XVI, § 8, págs. 33-35, y págs. 498-499, edic. 1952.

ventura) hasta 1485, en que fué trasladada a Las Palmas de Gran Canaria, si bien estaba autorizada tal traslación desde 1435? En la sucesión de sus Pastores hay lagunas que todavía, a pesar de las intensas investigaciones que se han hecho para llenarlas, no se han podido hacer desaparecer. Y también es conveniente, a este mismo propósito, recordar que aún antes de la existencia de este Obispado de Rubicón o Rubicense, hubo otro, denominado oficialmente de las Islas Afortunadas en general, del que se conocen por lo menos tres nombres de Obispos, y se suponen otros varios, si bien se cree que eran meramente como de "in partibus infidelium", sin que tal vez fueran nunca a las islas, aunque sí enviasen misioneros a ellas. De este período no nos ocuparemos por ahora <sup>3</sup>.

Del Obispado Rubicense, que es el que aquí hoy consideramos, conocemos los nombres de casi todos sus Prelados; pero precisamente el que da comienzo a la lista ha sido motivo de un verdadero embrollo en los historiadores generales y particulares, civiles y eclesiásticos <sup>4</sup>.

Tradicionalmente, y tal vez por interpolaciones o añadidos en la Crónica primitiva de la conquista de las Canarias (llamada el "Canarien", de manera abreviada), y recogida la noticia por otros historiadores y en las *Constituciones Sinodales*, de 1629 (1631 y 1634), del Obispo Cámara y Murga, se decía que lo fué Fray Alberto de las Casas <sup>5</sup>. Añadíase que fué nombrado por el Papa Inocencio VII, de Roma. Pero, aunque existiendo la posibilidad de que esto pudiese ser así, a causa del Cisma que entonces padecía la

<sup>3</sup> Véase la nota 2, por Elias Serra Ráfols, en la pág. 35, del t. IV, lib. XVI, § 9, de la citada obra de Viera, donde se registran los nombres de esos Obispos del siglo XIV. Pío Bonifacio Gams, en su *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae* (Ratisbona, 1873), pág. 474, sólo cita uno, al igual que Viera.

<sup>4</sup> Para estos primeros Obispos de Rubicón véase, entre otros, especialmente el análisis que hace el P. José Zunzunegui en *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en "Revista Española de Teología", Madrid, t. I, 1941, págs. 361 y ss., de entre los que modernamente han estudiado la cuestión.

<sup>5</sup> Véase, entre otros, Pedro Agustín del Castillo: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias* (Madrid, 1948-1950, vol. I, fasc. 3.º, pág. 764, texto, y notas de Miguel Santiago).

Iglesia <sup>6</sup>, la crítica moderna lo niega de plano, y aún no se han encontrado documentos fidedignos que puedan probar tal nombramiento. En cambio, sí los hay que demuestran, de manera que no deja lugar a dudas, la creación del Obispado y el nombramiento de su primer Obispo por el Papa de Aviñón (ya radicado en Marsella y luego en Peñíscola), el español D. Pedro de Luna, y como Papa Benedicto XIII: tal Obispo fué Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda, que gozó esa dignidad de Rubicón de 1404 a 1417 (aunque algún historiador lo retrotrae sólo hasta 1415; así Gams, loc. cit.). También es cierto que en algún tiempo (en 1412, y según otros en 1416) estuvo a punto de ser destituido por no ir personalmente a su Diócesis como se le había ordenado; rehabilitado, al cabo, pero sin llegar a ir a las Islas, fué trasladado al Obispado Libaniense, en donde murió en 1434 <sup>7</sup>.

En 1417 (y según algunos autores en 1415, y en opinión de Eubel en 2-IV-1418) el mismo Papa (o, ya declarado, Antipapa) Benedicto XIII nombra para el Obispado de Rubicón a Fr. Mendo de Viedma <sup>8</sup>, que tampoco marchó a las islas en seguida, sino hacia 1422. Y como todavía en 1419 Fr. Mendo no había reconocido al nuevo Papa legítimo, de Roma, Martín V (después de haber sido depuesto y declarado Antipapa Benedicto XIII), Su Santidad, para contrarrestar la influencia del Obispo de Rubicón, obediente al dicho D. Pedro de Luna, designa como Coadjutor del Obispado a Fr. Jean Le Verrier, uno de los cronistas de la conquista de Lan-

<sup>6</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 10, págs. 36-41, edic. 1952, y Conrado Eubel en su *Hierarchia Catholica Medii Aevi* (Monasterii, 1913), t. I, página 426, nota 2.

<sup>7</sup> Véase Eubel: *Bullarium Franciscanum*, t. VII, núm. 366, pág. 328; Fr. Atanasio López: *Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda, primer Obispo de Canarias*, en "Archivo Ibero-Americano", t. I, 1914, págs. 564-566; J. Zunzunegui, op. cit. Apéndice 18, ss.; Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. I, pág. 426; Wadingo: *Anales*, t. X, pág. 274; Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 9, páginas 35-36, edic. 1952.—Véanse las notas de Miguel Santiago a la edición de la *Descripción...* de Castillo, citada, vol. I, págs. 136-138, 445 y 765-776.

<sup>8</sup> Véase, entre otros, las noticias sucintas pero documentales que aporta Zunzunegui, op. cit., pág. 379, y Apéndices núms. 31 a 34.

zarote y Fuerteventura<sup>9</sup>; y aún más, en 1421 parece que le da el nombramiento efectivo de Obispo. Ante tal situación, en 1422 marcha a Lanzarote, a su Sede de Rubicón, Fr. Mendo de Viedma, hombre enérgico y decidido, que seguía fiel al Papa depuesto, y allí lleva a cabo una gran labor pastoral y evangelizadora. Entonces los Señores de algunas de las islas influyen para que el Papa de Roma Martín V instaure otra Diócesis, contribuyendo a ello también los informes del Vicario de los Franciscanos en las islas, Fray Juan de Baeza. Y, en efecto, en 20-XI-1424 fué creada con la denominación de Diócesis de Fuerteventura, comprensiva de todas las Islas, excepto la de Lanzarote, nombrando para la misma a Fray Martín de las Casas<sup>10</sup>, pariente del nuevo Señor de algunas de las Canarias, por concesión real, Alfonso de las Casas. Mas en ese propio año de 1424 muere el Papa Benedicto XIII, y con ello es tolerado en la Diócesis de Rubicón Fr. Mendo de Viedma, quien, al fin, en 1428, después de someterse a la autoridad de Martín V, es confirmado por éste como Obispo de Rubicón, el que consigue en 1430 se anule la otra Diócesis de Fuerteventura. Fr. Martín, el Obispo titular de ésta, parece no llegó a ir a las islas, y en 1433 fué trasladado a la de Málaga<sup>11</sup>. Ya entonces, se dice que había fallecido Fr. Mendo, en 1431, después de haber recuperado su autoridad sobre todo el Archipiélago<sup>12</sup>.

Le sucede, en ese año de 1431 tal vez y por muy poco tiempo,

<sup>9</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 12, págs. 41-44 y 501-502, edic. 1952. Zunzunegui, op. cit., pág. 382.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. I, pág. 426, nota 2.

<sup>10</sup> Viera, op. cit., t. IV, lib. XVI, § 12, pág. 44, nota 3, edic. 1952, y t. I, libro IV, § 20, pág. 319, nota 2, edic. 1950.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. I, página 254, nota 1.

<sup>11</sup> Eubel: *Bullarium Franciscanum*, núm. 1.633, nota: "Olim episcopus Fortisventurae, nunc sine titulo".—Idem: *Hierarchia Catholica*, t. I, página 254, nota 1, y pág. 426, nota 2.

<sup>12</sup> Viera, op. cit., t. IV, lib. XVI, § 13, págs. 45-47 y 503-505, edic. 1952.—Tomassetti: *Bullarium Romanum*, t. IV, págs. 701-702.—Eubel: *Bullarium Franciscanum*, núm. 1.633, pág. 620.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. I, pág. 426.—Zunzunegui, op. cit., pág. 383.

un monje jerónimo llamado Fr. Enrique, del que apenas se sabe más que su nombre <sup>13</sup>.

Sigue otro fraile de ese mismo Instituto, Fr. Fernando Calvetos, el segundo gran Obispo de las Islas Canarias en la Diócesis de Rubicón, de 1-X-1431 a 1436 <sup>14</sup>. Entre otros trabajos de evangelización y protección a los aborígenes, en favor de los cuales consiguió una Bula en 25-X-1434, logró otra en 25-VIII-1435 para poder trasladar el Obispado de Rubicón en Lanzarote a la isla de Gran Canaria cuando se conquistase, cosa que se creía inminente, para asegurarlo principalmente contra las incursiones piráticas que asaltaban a aquélla <sup>15</sup>. Juan Iñiguez de Atabe, en 1477, en la *Información* de Cabitos, dice, a la vez que habla de Fr. Mendo de Viedma: "... que este testigo oyó decir [el nombre de Fr. Fernando Calvetos (sic)] a personas que lo conocieron..." <sup>16</sup>.

A Fr. Fernando Calvetos sucede en la Silla de Rubicón otro fraile, ahora franciscano y que era precisamente Vicario de su

<sup>13</sup> Véase Wölfel, trabajo que luego se citará, y Nota de E. Serra Ráfols en la edic. de Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 14, pág. 48, nota 2, edic. 1952.

<sup>14</sup> Para ampliar y razonar estos detalles véanse, entre otros, los estudios u obras de Gams y Eubel, ops. cit.—Viera, op. cit., t. IV, lib. XVI, § 14, páginas 48-50 y 506-509, edic. 1952.—G. Chil y Naranjo: *Estudios*, 1880, t. II, páginas 330-342.—Fr. Atanasio López: *Fr. Alfonso de S. Lúcar...*, en "Arch. Ibero-Americano", t. I, 1914, núm. 3, págs. 565-566.—P. Angel Ortega: *Las Casas de Estudios en la Provincia de Andalucía*, en "Archivo Ibero-Americano", año I, t. I, 1914, núm. 4, págs. 12-14; y en especial Josef Dominik Wölfel: *Quiénes fueron los primeros Conquistadores y Obispos de Canarias*, en "Investigación y Progreso", Madrid, año V, 1931, núm. 9, págs. 130-136, y del mismo: *El efímero Obispado de Fuerteventura y su único Obispo*, en la misma Revista, año VIII, núm. 3, 1934, págs. 83-89.—E. Serra Ráfols: *Dos noticias sevillanas tocantes a figuras de la primera conquista* [Béthencourt y Fr. Mendo], en "El Museo Canario", 1935, núm. 6, págs. 57-60.—J. Zunzunegui: *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en "Revista Española de Teología", t. I, 1941; y notas de Miguel Santiago en la edición de la *Descripción...* de Castillo, especialmente págs. 768-769 y ss.—También E. Serra Ráfols: *Los Franciscanos de Fuerteventura*, 1949, prólogo al trabajo de Enrique Pareja Fernández: *El Manuscrito Luliano "Torcaz I"*.—De Eubel, en especial: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 266, texto y nota 2.

<sup>15</sup> Viera, op. cit., t. IV, lib. XVI, § 14, págs. 51 y 509, edic. 1952.

<sup>16</sup> *Información*, de Cabitos, en Torres Campos, 1901, *Carácter...*, pág. 158.



Orden en Canarias: Fr. Francisco de Moya. El citado Iñiguez de Atabe, después de lo anteriormente transcrito, agrega: "... Este testigo... conoció a Don Francisco, Confesor del Señor Infante Don Enrique de Castilla que Dios aya..."<sup>17</sup>. En efecto, este Obispo, que dió muchos disgustos y preocupaciones al Sumo Pontífice, se llamó Fray Francisco de Moya<sup>18</sup>, al principio de gran rectitud, pero al final de vida que dejaba mucho que desear, hasta el punto de ordenar el Papa se le instruyese un proceso, a raíz del cual parece que debió ser depuesto, aunque de esto último no se conoce hasta ahora documento que lo especifique<sup>19</sup>. Así es que no sabemos cómo acabó su prelación, si por muerte o deposición. Duró su autoridad en la Sede de Rubicón de 26-IX-1436 a 1441.

Tales son los antecesores, en el Obispado Rubicense, del Obispo que ahora destacamos, D. Juan Cid, hasta aquí muy poco documentado.

### 3.—DON JUAN CID, OBISPO DE RUBICÓN (¿1441-1459?).

¿Habrá en el Episcopologio canario dos Obispos sucesivos llamados ambos Juan? ¿Serán acaso Fr. Juan de Logroño (¿1441-1449?) y D. Juan Cid (¿1449-1459?)? ¿Habrá otro con el mismo onomástico: Juan? ¿O sólo será uno, D. Juan Cid, de casi veinte años de Episcopado? Tales son las preguntas que nos podemos

<sup>17</sup> Idem íd., y Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 16, págs. 51-52 y 510, edición 1952.

<sup>18</sup> Fr. Francisco de Moya fué nombrado Vicario de los Franciscanos de las Islas Canarias por Bula de Eugenio IV dada en Florencia el 10-X-1434 con facultad de sustituir o poner otro, en su lugar, efectivo en Rubicón. Véase Wadingo: *Regesta Pontificia*, t. X, núm. LVI, y *Anales*, t. X, § VI.—En 1436 fué nombrado Obispo de Rubicón, por Bula del mismo Papa "Apostolatus Officium", dada en Bolonia el 26-IX. Véase Wadingo: *Regesta...*, núm. XCVI. Véase P. Angel Ortega: *Las Casas de Estudios...*, "Arch. Ibero-Americano". 1915, t. IV, núm. 10, pág. 15.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226, dice fué nombrado el 21-IX-1436.

<sup>19</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 16, págs. 52-53 y 511, edic. 1952, y en especial nota 2 de las págs. 53-54. Este proceso es de fecha 20-VI-1441.

hacer, ante la laguna existente en la Sede Rubicense desde 1441 hasta 1449, según los textos histórico-literarios conocidos hasta ahora, y, desde este momento, ante la existencia indudable de un Obispo llamado Juan que en 1442 marchaba a Roma, desde Barcelona, en prosecución de sus deberes pastorales. De todas maneras es extraño que Gams, en su obra dedicada a los Obispos de todo el Orbe, no aclare esta cuestión. Tampoco se halla aclarada en Eubel, por ejemplo; sin embargo, existía en esa fecha, y los documentos que ahora analizamos le llaman "Frare": ¿será esta una denominación genérica, de eclesiástico, o fué sólo una inadecuada titulación? Véase adelante cómo a D. Juan de Frías se le llama también "Don Fray Juan de Frías". Como puede verse, son muchos los problemas que nos plantea la cuestión, al querer precisar qué Obispo u Obispos ocuparon nominal o realmente la Sede Rubicense de 1441, fecha, al parecer, de la deposición de Fr. Francisco de Moya, y la de 1450, en que positivamente está atestiguado lo era D. Juan Cid, Racionero que había sido de la Catedral de Sevilla. Vayamos por partes.

Poco en concreto y detallado se sabe hoy por hoy de este Obispo de Rubicón, resultando que los documentos que ahora aportamos, si se refieren en efecto a él, como parece, serían de los más precisos; como se ha dicho, tales documentos han sido descubiertos y transcritos por la Srta. Nuria Coll en el Archivo Histórico Municipal de Barcelona. De todas maneras, las noticias que nos dan son pocas y pobres, pero está la esencial cronológica, que nos obligaría a retrotraer su existencia como tal Obispo unos nueve o diez años antes de la fecha que se le atribuía, a llenar esa laguna y a reconocer la existencia de un Obispo que sin duda estuvo en las Islas y que duró casi veinte años. Los datos anteriores a 1449 ó 1450 eran desconocidos hasta el presente por los historiadores. Trataremos de razonar la probabilidad y casi seguridad de que estos documentos de 1442 se refieren a D. Juan Cid; o, por lo menos, que no atañen a Fr. Juan de Logroño; en todo caso, sería a otro Juan, del que no tenemos absolutamente ninguna otra noticia.

¿Podría tratarse, acaso, de Fr. Juan de Logroño, como hemos apuntado, que al igual que Fr. Francisco de Moya, Vicario de los Franciscanos en Canarias (1434-1436), hubiese sido nombrado también Obispo de Rubicón en 1441, como Fr. Francisco lo fué en 1436? Fr. Juan de Logroño, en efecto, en 1441 tenía el cargo de Vicario de su Orden en las Islas. Oigamos a Viera <sup>20</sup>: "... Era... Vicario de las Misiones en Canarias... en 1441 el Padre Juan de Logroño, a quien... el... Papa Eugenio IV concedió el que pudiese edificar en cualquier Puerto del Reino de Castilla, España, algún Convento donde los Religiosos, que fuesen y volviesen de las Misiones de Canarias, se alojasen. Este Convento fué el de San Lúcar de Barrameda... (Wadingo: *Anales Franciscanos*, t. II)". ¿Sería nombrado, también, por entonces Obispo de Rubicón, al ser destituido Fray Francisco de Moya en ese año de 1441 por su irregular vida, Fray Juan de Logroño, y fué éste el que hacía el viaje a Roma en 1442?

Noticias más concretas sobre Fr. Juan de Logroño aporta el P. Angel Ortega <sup>21</sup>, quien dice que en 1437 fué nombrado sucesor de Fr. Francisco de Moya en el cargo de Vicario de los Franciscanos de Canarias, según atestiguan Wadingo en sus *Anales* (tomo XI, ann. 1441, núm. XI) y el P. Jerónimo Pedraza en su manuscrito *Camino de la verdad...*, de 1772 (que se custodia en el Archivo de la Provincia, de 20 páginas en folio). Y añade que en 1443 se fundó el Convento de San Lúcar de Barrameda para la Custodia de Sevilla y luego traspasado a la Vicaría de Canarias, en la siguiente forma <sup>22</sup>: "... Por cuanto... la... Casa e morada... al presente no estaban pobladas... de Frayles de la Orden..., e por quanto el honesto y pródigo Religioso Fr. Juan de Logroño, Frayle de la dicha Orden de San Francisco de la Observancia, Vicario

<sup>20</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVIII, § 3, pág. 269, edic. 1952.

<sup>21</sup> P. Angel Ortega: *Las Casas de Estudios en la Provincia de Andalucía*, en "Arch. Ibero-Americano", Madrid, t. IV, 1915, núm. 10, pág. 16.

<sup>22</sup> Idem id., págs. 18-22, 26, 28, etc. Transcribe el documento original de fundación y traspaso de dicha Casa, morada, arboledas, etc., que constituyó el gran Convento de San Lúcar de Barrameda para Frailes "euntes et redeuntes", a Canarias.

"de la dicha Orden en las Islas de Canarias, les avía pedido las "dichas Casas e moradas... para la poblar de Frayles de la dicha "Orden de San Francisco..., por virtud de una Bula de... Euge- "nio... IV...: [los fundadores]... fizieron donación... de las dichas "Casas... al dicho Vicario de las Islas de Canarias... E el dicho "Fr. Joan de Logroño, Vicario de las dichas Islas de Canarias, que, "a todo lo que dicho es, presente estava, dixo que rescavía... la "dicha donación... Fecha la carta en San Lúcar de Barrameda a "26 días de Mayo, año... de... 1443...".

Por su parte, Viera añade que Fr. Juan de Logroño volvió a ser elegido Vicario hacia 1459, en el momento en que otra facción de la Orden, que no seguía la Observancia, había elegido a otro fraile para tal cargo. Por ello, el Papa, desde que se enteró, depuso a los dos Vicarios por Bula de 18-XII-1459. El P. Angel Ortega afirma lo mismo, aclarando que fué Pío II el Papa que hizo esa destitución y ordenó se llevase a cabo nueva elección para tal cargo.

Estos detalles cronológicos y verídicos nos hacen rechazar y negar que pudiese ser Fr. Juan de Logroño el Juan de que hablan los documentos del Archivo de la Ciudad de Barcelona y que fuese Obispo de Canarias en 1442. ¿Podría ser un tercer Juan? Si es así, hasta hoy no tenemos la más mínima noticia sobre quién fuera.

Por ello, casi estamos en la posibilidad de afirmar que el Obispo Juan a que se refieren los documentos aludidos es el mismo D. Juan Cid, aunque en ellos nombrado "Frare", que habiendo sido Racionero de la Catedral de Sevilla, debió ser elegido para el cargo Pastoral de la Iglesia de Rubicón en el mismo año de 1441, en que, tras una inquisición ordenada por el Papa, se le formaría proceso y debió ser depuesto Fr. Francisco de Moya. Veamos algunos detalles y coincidencias que así nos lo hacen creer, y ya el texto de los documentos motivo de esta disquisición.

Nuestra base de argumentación la tomamos de la citada declaración de Juan Iñiguez de Atabe, el "Secretario" de la isla de Lanzarote en 1450-1455, quien por escrito personal en 1477, incorpo-

rado a la mencionada *Información* de Cabitos<sup>23</sup>, dice literalmente: "Que este testigo conoció a Don Francisco, Confessor del Señor Infante Dn. Enrique de Castilla que Dios haya, e a Dn. Johan Cid, Racionero en esta Iglesia de Sevilla...". Ya tenemos aquí el dato preciso, e incluso su nombre: inmediato sucesor o subsiguiente a Fr. Francisco de Moya, habiendo conocido personalmente Atabe a ambos, no hay duda se refiere a D. Juan Cid, con quien llegó a tener bastante amistad y del que fué favorecido con posterioridad, como veremos; y no hay duda de que no cabe entre esos dos otro Obispo, puesto que habla a la vez de los antecesores y sucesores por el orden en que en realidad se sucedieron. Por tanto, en 1441, al ser depuesto Fr. Francisco, debió ser nombrado D. Juan Cid para Obispo de la Sede Rubicense. Este D. Juan Cid había sido Racionero de la Catedral de Sevilla, dato confirmado por otras fuentes. Y si es así, no hay duda de que los documentos que ahora transcribimos a él se refieren, aun con la dificultad de llamarlo "Frare", si es que es tal dificultad. Dichos documentos nos dan estos detalles concretos: que en 1442 los Consellers de Barcelona lo recomiendan a sus colegas de Mallorca y al Obispo de esta isla, para que lo favorezcan en el viaje que hacía a Roma para asuntos tocantes a su ministerio. Ello nos hace suponer que fué nombrado Obispo de Rubicón D. Juan Cid lo más tarde a fines de 1441, ya que en 20 de febrero de 1442 salía de Barcelona con dirección a la Ciudad Eterna, "... para beneficio de los habitantes de las Islas de su Obispado y aumento de la Santa Fe Cathólica...". Por la temprana fecha del año 1442 (20 de febrero) en que se datan estos documentos nos inclinamos a creer fuese su nombramiento en 1441 y no a comienzos de 1442, dados los trámites que esos nombramientos llevaban: presentación, aceptación, preconización, consagración, etc. Y como lo más seguro es que estuviese en Sevilla, de donde vemos (Iñiguez de Atabe) era Racionero en su Catedral, a su nombramiento y promoción, y de allí se hubo de trasladar a

<sup>23</sup> *Información sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote...*, en Torres Campos: *Carácter...*, 1901, parte testifical, pág. 158.

Barcelona para su viaje a Roma, con las dificultades de comunicaciones de entonces, se hace casi imposible considerar pudiese ser nombrado Obispo de Rubicón en 1442, sino más bien a mediados de 1441, después de la deposición de Fr. Francisco de Moya, del que tenemos la fecha de la inquisición que se le hizo por su irregular vida: 20-VI-1441. Así se coordina el cese de Fr. Francisco de Moya con el nombramiento de D. Juan Cid, suponiendo que no es otro con el nombre de Juan, de quien no tenemos la menor noticia; y como se ha visto anteriormente, según la declaración de Iñiguez de Atabe, en esto no hay duda: entre Fr. Francisco y D. Juan Cid, del que vuelve a hablar el mismo Atabe en 1450, como se verá en seguida, no hay ninguna otra persona.

Claro que esto nos arrastra a enfrentarnos con este otro problema: el de la gran duración de su episcopado, de casi veinte años. De tal manera nos preocupa eso, que, si no fuera por los datos y razonamientos expuestos, que nos inclinan a creer se trata de don Juan Cid desde 1441, el hecho casi nos induciría a suponer la existencia de otro Juan entre 1441 y 1449. Pero parece no es así.

De que D. Juan Cid era Obispo de Rubicón en 1450 y hasta 1459 sí que no hay lugar a dudas: los datos que siguen lo demuestran. Y sin embargo, en tan largo período apenas ha dejado rastro este Obispo; pero de que estuvo en las Islas no hay duda.

Mas veamos antes los documentos de 1442, que, si se refieren a D. Juan Cid, como suponemos, nos precisan unos detalles hasta ahora totalmente desconocidos:

- 1.—*Carta de los Consellers de Barcelona al Obispo de Mallorca, fecha 20-II-1442, recomendándole a Fr. Juan, Obispo de Canarias, en su viaje a Roma.* (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, "Letres Closes Comunes", 1441-1442, fol. 114 v.)

"Al molt Reverent Pare en Xrist lo Senyor Bisbe de Mallorques:

Molt Reverent Pare en Xrist: A vostra intercessió es recorregut lo Reverent Pare en Xrist Frare Johan, Bisbe de Canaria, lo qual va a Cort Romana per lo benefici dels habitants en les Illes de son Bisbat.

Als molt honorables e molt sants senyors los jurats  
de la Ciutat e Regni e ayalloys

Molt honorables e molt sants senyors lo vident parer en xpo frare Johan bisbe de  
Canaria p benefici dels habitadors d'els illes de son bisbat e augmentacio de la sta  
ffe catholica va en Corte Romana ptant vides grans faucesses pgam tant offer  
mosament no podem q p esguard e fuy de nostre senyor deu vos plant had lo  
dit vident frare Johan spalment recomenat e endreçar lo en tots ls costes p  
les quals alcs d'els vides faucesses reconera e psegure lo de tot ofell fauor e  
ajuda. E vltra lo mit qn aconseguireu de deu ho tendrem a pler singular  
E tengueu nostre senyor en sa guarda benauntadament e votua Refrunt  
nos ab tota ofianca de qnt puga fer p vostres pler e honor. Sit en Barçna  
a xx de febrer del any de la nate de nostre senyor m m c lly

Los Consellers de Barçna  
a vostra honor apellats

e augmentació de la Sancta Fe Catholica. Per ço, vostra molt Reverent Paternitat pregam, ab molt gran affecció, que, per esguard e servey de Nostre Senyor Deu, vos placie haver lo dit Reverent Frare Johan en special recomendació e proseguirlo caritativament de tot consell, favor e ajuda. E, ultra lo merit e retribució divinals, ne refferirem plenitud de gracies a vostra molt Reverent Paternitat, la qual la Sancta Trinitat vulle en sa gracia conservar benaventuradament e votiva. Rescrivint nos ab confiança de quant pugam fer per son servey e honor.—Scrita en Barchinona, a XX de Febrer del any de la Nativitat de Nostre Senyor, M.CCCC.XL.II.—De vostra molt Reverent Paternitat servidors: los Consellers de Barchinona.”

2.—*Carta de los Consellers de Barcelona a los Jurados de la Ciudad de Palma de Mallorca, fecha 20-II-1442, recomendándoles al Obispo de Canarias Fr. Juan, para que le favorezcan en su viaje hacia Roma.* (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, “Letres Closes Comunes”, 1441-1442, fol. 115.)

“Als molt Honorables e molt Savis Senyors los Jurats de la Ciutat e Regne de Mallorca:

Molt Honorables e molt Savis Senyors: Lo Reverent Pare en Xrist Frare Johan, Bisbe de Canaria, per benefici dels habitants de les Illes de son Bisbat e augmentació de la Sancta Fe Catholica, va en Cort Romana. Per tant, vostres grans savieses pregam, tant afectuosament com podem, que, per esguard e servey de Nostre Senyor Deu, vos placie haver lo dit Reverent Frare Johan specialment recomenat, e endreçar-lo en totes les coses per les quals a les dites vostres savieses recorrera, e proseguir-lo de tot consell, favor e ajuda. E, ultra lo remit que aconseguirets vers Deu, ho tendrem a pler singular. E tengeueus Nostre Senyor en sa guarda benaventuradament e votiva. Rescrivint nos ab tota confiança de quant pugam fer per vostres pler e honor.—Scrita en Barchinona, a XX de Febrer del any de la Nativitat de Nostre Senyor M.CCCC.XL.II.—Los Consellers de Barchinona a vostra honor apparellats.”

Tal es el contenido de los documentos hoy incorporados a la historia de las Canarias, gracias a la amabilidad de la Srta. Coll. Sin ser extraordinarios, por la escasez de noticias que nos suministran, conjugados con otros que pudieran aparecer en el futuro, serán de gran valor para la fijación de la fecha de comienzo de



su Pastorado de un Obispo de Rubicón hasta ahora poco documentado: D. Juan Cid.

Y vayamos ya a la de su conocido período de ejercicio y final del mismo. Viera y Clavijo no duda de la existencia de D. Juan Cid de 1450 a 1459, pero no insinúa siquiera quién lo fuera de 1441 a 1450, suponiendo comenzase hacia esta última fecha el pontificado de D. Juan Cid. Lo indudable es que en 1442, según los documentos que ahora se aportan, ya no era Obispo de Rubicón en las Canarias Fr. Francisco de Moya, sino un Fr. Juan; con ello desaparece la duda e interrogante de Serra Ráfols<sup>24</sup> de si Fr. Francisco se mantendría hasta 1450. No se mantuvo. ¿Pero es el mismo el Frare Johan de 1442 que el D. Juan de 1450? Esta es la duda. De ser otro, ya sabemos que no pudo ser Fr. Juan de Logroño, por entonces Vicario de los Franciscanos en Canarias, porque como a tal Vicario se le menciona documentalmente en 1443 y en 1459, y nunca se le denomina como Obispo. Y de haber sido otro Juan, de seguro que también lo hubiese conocido Iñiguez de Atabe, tan fidedigno en todo lo que dice, como conoció a Fr. Francisco y a nuestro D. Juan Cid. No cabe, pues, como hemos dicho anteriormente, otra persona entre esos dos seguros Obispos de las Islas por esta época.

Las dificultades que apunta Viera (que en seguida analizaremos) son sólo debidas a mala información de las fuentes que utiliza, y que igualmente apunta Castillo en 1737<sup>25</sup>. Como también hemos insinuado, la dificultad mayor estriba en admitir que don Juan Cid fuera Obispo desde 1441 hasta 1459, unos dieciocho años, y que dejara tan poca huella en la historia de las Islas, en época tan movida políticamente como la del dominio de Guillén de las Casas (1430-1445), Maciot de Béthencourt (1432-1448), Fernán Peraza (1445-1452), D. Enrique de Portugal (1448-1450) y D.<sup>a</sup> Inés Peraza y Diego de Herrera (1452 en adelante). En estos tiempos hubo trasposos de los derechos a las Islas con intervención real,

<sup>24</sup> Nota 2 a la edición de las *Noticias* de Viera, t. IV, lib. XVI, § 16, página 54, de 1952.

<sup>25</sup> Castillo: *Descripción histórica y geográfica...*, edición de Miguel Santiago, 1948-1950, vol. I, fasc. 3.<sup>o</sup>, pág. 769, notas.

incluso con avocación a un problema internacional entre Castilla y Portugal; la conquista de la Gomera; intentos de lo mismo en cuanto a La Palma, etc., etc. ¿Es que no intervino en nada de eso el Obispo de Rubicón en la isla de Lanzarote, con autoridad sobre todas las demás? Y de que el de D. Juan Cid no fué un nombramiento puramente nominal no hay duda, pues es absolutamente verídico que estuvo en las Islas, concretamente en Lanzarote por lo menos en 1450, como en seguida veremos. Falta mucho aún por aclarar respecto a la vida y andanzas de D. Juan Cid como Obispo de Rubicón. Precisemos aquí los detalles que podamos, conocidos hasta la actualidad.

Que D. Juan Cid era Obispo en 1450 está fuera de dudas, principalmente atestiguado por la declaración de Juan Iñiguez de Atabe. Dice en 1477 <sup>26</sup> que después que Maciot de Béthencourt cedió la isla de Lanzarote al Infante de Portugal D. Enrique "el Navegante" (esto sin duda en 1448), y habiendo puesto éste por Gobernador allí a Antão Gonçalves, los habitantes de la Isla protestaron, así como Fernán Peraza, el Señor de las demás y con derechos (derivados de la condición de cesión a Maciot) a ella misma; consecuencia de esto fué la reclamación de Juan II de Castilla en la Corte portuguesa, quedando, mientras tanto se dilucidase la cuestión, "secretada" en manos del mismo testigo Iñiguez de Atabe; el Rey de Castilla envió a éste a Portugal para hacer la reclamación correspondiente, con otros, el que por ello tuvo que ir y volver varias veces allá. Tal cosa sucedía en 1450. Después, "... se volvió en Castilla... e fué a la dicha Isla de Lançarote con "poderes y mandado del... Rey D. Johan..., con fasta 25 homes "que llevaba consigo, en dos carabelas; e ... en el camino fué "tomado por Luys Alfonso Cayado e por Ruy Sanches de Cales; "que andaban de armada por mandado del... Infante Don Enrique "[“el Navegante”], e le robaron más de 130.000 maravedís que "llevaba...; e que... quería el dicho Luys Alfonso echar[lo] en la

<sup>26</sup> Incluida en la *Información* de Cabitos de esa fecha, publicada por Torres Campos: *Carácter...*, 1901, pág. 156, parte testifical.

"mar, si non qu'el dicho Ruy Sanches non consintió en ello. E por-  
"que los Mareantes de sus carabelas, e el Obispo de Canarias  
"D. Johan Cid, que iba con él, le prestaron mantenimiento fasta  
"llegar a la dicha Isla [de Lanzarote] pudo llegar a élla, e la entró  
"e tomó e poseó...".

Por tanto, es indudable que hacia 1450 era Obispo de Rubicón en las Canarias (Lanzarote) D. Juan Cid. Pero ¿lo era desde hacía poco, o ya de mucho tiempo?; ¿era éste su primer viaje a su Sede, con Iñiguez, o ya había hecho otros, o aún sin hacerlos estaba nombrado desde 1441? Mientras no se consigan más documentos a este respecto no se puede contestar satisfactoriamente a tales preguntas en un sentido o en otro, pero lo que dice el mismo Atabe en otro pasaje de esa declaración <sup>27</sup> parece no dejar lugar a dudas, y se puede afirmar que era uno y el mismo el de 1441 y el de 1450, por no conocer el testigo a otro y ponerlos como seguidos entre sí al antecesor (Fr. Francisco de Moya) y a D. Juan Cid. Como se ha dicho y visto, declara que "... conoció a Don Francis-  
"co, Confessor del Señor Infante Don Enrique de Castilla que Dios  
"haya, e a Don Johan Cid, Racionero en esta Iglesia de Sevilla,  
"e a Don Diego López de Illescas, Deán de Canaria...". Así que no cabe otra persona entre el señalado Fr. Francisco de Moya (1436-1441) y D. Juan Cid, por lo que suponemos es la persona a que se refieren los documentos transcritos de 1442 del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona que ahora aportamos.

Sin embargo, como se ha visto, Viera, aunque lo admite en 1450 y hasta 1459, no habla del período desde en que es investigada la conducta y actuación de Fr. Francisco de Moya, sobre el cual transcribe una Bula de 20-VI-1441 <sup>28</sup> referente a dicha investigación, ni hasta 1450 por lo que toca a D. Juan Cid. Sólo destaca que durante esos años ocurrió el cambio de Pontífice, en 1447, Eugenio IV-Nicolao V, y que, por tanto, en 1450 no pudo Eugenio IV trasladar

<sup>27</sup> En la *Información* de Cabitos, parte testifical, publicada por Torres Campos: *Carácter...*, Madrid, 1901, pág. 158.

<sup>28</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 16, págs. 52-53 y 511, edic. 1952.

de Sede a D. Juan Cid, como se decía por el Obispo Cámara y Murga en sus *Sinodales* de 1629 (publicadas en 1631 y 1634), y por el también Obispo Dávila y Cárdenas en las suyas (de 1735, publicadas en 1737). He aquí su razonamiento, pues aporta datos interesantes para el período 1450-1459 referentes al Obispo D. Juan Cid, que, si es el mismo de 1441 a 1449, ha sido de los de mayor duración en esa época primitiva de la Sede Rubicense. Dice Viera <sup>29</sup>: "Fué... sucesor [de Fr. Francisco]... Don Juan Cid, Racionero de la Metropolitana de Sevilla. Nuestras *Sinodales* afirman que se había perdido la memoria de su apellido, que después de consagrado no pasó a las Canarias, y que Eugenio IV lo trasladó a otro Obispado de la Península (Murga: *Sinodales*, pág. 311; Dávila: *Sinodales*, página 529). Todo lo contrario nos consta: por la *Pesquisa* de Cabitos sabemos que el apellido de este Prelado era Cid; que se embarcó en Sevilla para pasar a nuestras Islas, a bordo de una de las dos carabelas que conducían a Juan Iñiguez de Atabe, "Secretario" de Lanzarote; que, aunque las cogieron en el viaje dos armadores portugueses, pudieron aportar por último a Rubicón, y que, habiendo acontecido todo esto en el año de 1450, no podía Eugenio IV haberlo trasladado a otra Mitra, supuesto que el Papa era muerto desde el de 1447. En efecto, el Obispo Don Juan Cid no fué trasladado: pasó a su Diócesis, trabajó en ella con celo episcopal, y envió su procuración a Roma para hacer la correspondiente visita "ad sacra limina" en 15 de marzo de aquel mismo año de 1450, como se lee en Carta del Camarlengo del Papa Nicolao V, que se halla en el Archivo de la Cámara Pontificia... (t. 26, fol. 142)".

O sea, que si es uno solo y mismo el Juan Obispo de Canarias sucesor de Fr. Francisco de Moya, ese es sin duda D. Juan Cid o Frare Johan, del que, gracias a los documentos que ahora se transcriben, hay que llevar el comienzo de su Episcopado a 1441, en vez de a 1449 como insinúa Viera y así lo afirma en la lista de Obispos al final de su obra <sup>30</sup>. Sin embargo, las *Sinodales* citadas lo creen

<sup>29</sup> Idem id., § 17, pág. 54.

<sup>30</sup> Idem id., pág. 478. Esa misma fecha dan Gams: *Series*, pág. 474, y Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226.

anterior a 1449, ya que lo suponen trasladado de la Sede Rubicense en 1447, como también lo dice Castillo, que además cree que en 1449 estaba la Sede de Rubicón vacante <sup>31</sup>.

#### 4.—OBISPOS SUCESESORES DE D. JUAN CID EN RUBICÓN (1459-1485).

Eubel <sup>32</sup> llama Roberto al Obispo que se cree sucesor de D. Juan Cid en el Obispado de Rubicón, al cual otros autores denominan Fr. Alberto (cosa que puede ser una leve alteración gráfica-fonética), y afirman lo fué de 1459 a 1460. El hecho debe ser cierto, pues dice Viera <sup>33</sup>: "Parece que... el... pontificado [de D. Juan Cid] fué de 10 años [él supone que comenzó en 1449], pues en el de 1459 ya se hace memoria de la muerte de este Juan, Obispo Rubicense, en las Bulas del Papa Pío II (*Bullarium Pii II*, t. 30, fol. 268), quien le dió luego sucesor."

Y sigue Viera: "18. De Don Roberto, octavo Obispo.—Este fué Don Roberto, provisto por Bulas de aquel Sumo Pontífice, expedidas en Mantua a 7 de noviembre de 1459, el año segundo de su Pontificado. Ignoramos su apellido, porque en aquel tiempo no lo usaban los Obispos, ni se les daba en la Curia Romana; y no sabemos sus calidades, porque nuestros historiadores no tuvieron noticia de la elección de Don Roberto. Sin embargo, se puede inferir que era de Sevilla, pues confirió sus poderes a D. Juan de Saavedra, Racionero de aquella Metropolitana, que estaba en Roma, para que, a nombre suyo, ofreciese a la Cámara Apostólica el servicio pecuniario en que la Iglesia de Rubicón estaba tasada...". La fecha de este documento es de 11-VIII-1460 <sup>34</sup> y en él se habla de la pro-

<sup>31</sup> Castillo: *Descripción...*, Madrid, 1948-1950, vol. I, fasc. 3.º, pág. 769, notas de Miguel Santiago.

<sup>32</sup> *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226.—Gams: *Series*, pág. 474, da la fecha de 1459.—Eubel, loc. cit., la de 11-VIII-1460, pero anota: "prov. 7 Nov. 1459, obl. se".

<sup>33</sup> *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 17-18, págs. 54-55 y 512, edic. 1952.

<sup>34</sup> *Idem* íd., págs. 55 y 512. Véase Eubel, loc. cit., nota 3. Cita esos dos documentos, pero cree que el de 1460 es el de la promoción.

visión del Obispado de Rubicón en la persona de D. Roberto en fecha 7-XI-1459. Añade Viera que "... el nuevo Obispo de Rubicón... no pasó a su Iglesia, y que acaso se verificaría en él lo que afirmaron de su antecesor nuestras *Sinodales*, esto es, que el Papa le promovió a otra Mitra (Ex Tomo 76 *Obigationum Sacri Collegii*, fol. 189)".

Ya hemos visto por la declaración de Iñiguez de Atabe<sup>35</sup> que, a continuación de D. Juan Cid, este testigo coloca a D. Diego López de Illescas, cosa en este caso natural (y que no se puede tomar como argumento en contra de lo que más arriba decíamos, o sea que entre Fr. Francisco de Moya y D. Juan Cid no cabía otro Obispo, porque no lo citaba Iñiguez de Atabe, ya que éstos duraron mucho en su Sede), puesto que D. Roberto duró muy poco tiempo nombrado para Rubicón, y su promoción no tuvo trascendencia fuera de la Cámara Apostólica y acaso en la Metropolitana de Sevilla. En cambio sí es extraño el que Eubel (loc. cit. y nota 4) llame Angelus al sucesor de D. Roberto, que, si es cierto, resultaría otro Obispo sin documentar hasta la fecha en el Episcopologio canario, y en cambio no pone en serie al tercer gran Obispo de Rubicón (aunque no ignora que Gams, al que cita en nota, lo señala), el mencionado D. Diego López de Illescas, que lo fué de 1460 a 1468. Su nombramiento o preconización lo debió al Papa Pío II (1458-1464) y no a Nicolao V (6-III-1447 a 24-III-1455), como dicen varios autores<sup>36</sup>. Como se acaba de indicar, Iñiguez de Atabe lo cita con las siguientes palabras<sup>37</sup>: "Este testigo conoció... a Dn. Diego López de Illescas, Deán que fué de Canaria...". Esto lo declaraba en 1477.

Viera precisa detalles concernientes a este gran Obispo. Dice<sup>38</sup>: "En... lugar [de D. Roberto] fué nombrado Don Diego López de

<sup>35</sup> En la *Información de Cabitos* (Torres Campos: *Carácter*, pág. 158).

<sup>36</sup> Véase Castillo: *Descripción...*, edición de Miguel Santiago, 1948-150; volumen I, fasc. 1.º, pág. 246, y fasc. 3.º, págs. 769-770. También G. Chil: *Estudios*, t. II, 1880, pág. 468. Gams: *Series*, pág. 474.

<sup>37</sup> *Información de Cabitos*, en Torres Campos: *Carácter*, 1901, pág. 158.

<sup>38</sup> *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 19, págs. 55-59 y 513-516 y 518-519, edic. 1952.

Illescas, que nuestros Escritores aseguran era Clérigo secular, Deán de Rubicón y hermano del Doctor Illescas, [con el tiempo] Consejero de los Reyes Católicos; pero que Lucas Wadingo (*Anales*, t. 13, pág. 410) supone Religioso de San Francisco. Nuestras *Sinodales* [de Cámara y de Dávila, y con ellos, por ejemplo, Castillo] dicen que el Papa Nicolao V le dió las Bulas; pero es evidente que no se las dió sino el Papa Pío II, en el año II de su Pontificado, que es el de 1460..." (Ex *Regesto Bullarum Pii II*, t. I, fol. 68). Continúa Viera narrando los hechos principales de la cristianización de las islas no conquistadas en que intervino D. Diego López de Illescas, y destaca que de ello es prueba meritísima, entre otras, la laudatoria Bula que le dirigió el mismo Pío II en 9-X-1462, que transcribe y traduce el mismo Viera (Ex *Regesto Bullarum de Curia Pii II*, t. 21, fol. 113) <sup>39</sup>. Pero D. Diego López de Illescas renunció al Obispado de Rubicón en 1468 en manos de Paulo II, quedándole una pensión sobre su renta y retirándose a España, según Bula de 17-III-1468 (Ex *Regesto Bullarum de Curia Pauli II*, tomo I, fol. 142) <sup>40</sup>.

Con este retiro de su Sede vuelve a presentarse otro embrollo en el Episcopologio canario: D. Cristóbal de la Cámara y Murga, Obispo de Canarias, en sus *Constituciones Sinodales* <sup>41</sup>, y el también Obispo de la misma Diócesis D. Pedro Dávila y Cárdenas en las *suyas* <sup>42</sup>, así como Castillo <sup>43</sup> y el mismo Viera <sup>44</sup>, hablan de que el sucesor de D. Diego López de Illescas fué Fr. Tomás Serrano, de la Orden de Predicadores, muy docto y religioso, cuyas circuns-

<sup>39</sup> Idem íd., págs. 56-58 y 513-516.

<sup>40</sup> Idem íd., págs. 58 y 518-519.

<sup>41</sup> De 1629, publicadas en 1631 y 1634.

<sup>42</sup> *Constituciones y nuevas adiciones Synodales del Obispado de Canarias hechas por el... Señor Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas... a las que hizo el... Señor Don Christóval de la Cámara y Murga... en el año... de 1629*, Madrid, Peralta, 1737. El sínodo se reunió en 1735. Para lo que ahora interesa, pág. 529.

<sup>43</sup> *Descripción...*, Madrid, 1948-1950, vol. I, fasc. 3.º, pág. 770, edic. Miguel Santiago.

<sup>44</sup> *Noticias*, t. I, lib. IV, § 22, págs. 413-414, edic. 1950.

tancias, consideradas por la Santidad de Paulo II, le retuvo para otros negocios de la Iglesia, por lo que no pasó a las Islas Canarias<sup>45</sup>. Pero hay muchas dudas sobre la existencia real de este Obispo de Rubicón, y de plano lo rechaza en este lugar nuestro Viera en otro pasaje de su obra, trasladándolo a época posterior, aunque de manera dudosa, como se verá luego<sup>46</sup>.

En cambio se sabe positivamente que después de Illescas y antes del Obispo Frías hubo por lo menos otros dos Obispos de Rubicón: Fr. Martín de Rojas (1468-1470) y Fr. Juan de San Lúcar (1470-...) <sup>47</sup>. Ambos debieron tener poca resonancia, pues que no los menciona Iñiguez de Atabe, que sin embargo sí lo hace del que sigue; bien es verdad que ya por entonces estaba retirado de los asuntos de las Islas.

Fr. Martín de Rojas era pariente de Diego García de Herrera, Señor de las Canarias y estante en ellas por esa época, en todo su apogeo, con dominio efectivo en las de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera, e intentando conquistar Gran Canaria y Tenerife, en las que había tenido cierta aceptación de los canarios y guanches en 1462 y 1464, respectivamente. A Fr. Martín de Rojas se le despacharon las Bulas en 17-III-1468 (Ex *Bullarium de Curia Pauli II*, t. I, fol. 136) y encargó se pagase en su nombre el servicio común de la Iglesia de Rubicón, lo que se ejecutó el 24-IV-1469 (Ex *Regesto Bullarium Curia Pauli II*, t. I, fol. 142). Y añade Viera<sup>48</sup>, que "hace memoria de esta elección de D. Fr. Martín de Roxas a la Mitra de nuestras Islas Don Rodrigo de Herrera en su *Memorial genealógico de la Casa de Ampudia*, publicado en 1639; hácela el P. Wadingo en sus *Anales Franciscanos* (t. XIII, página 455); hácela finalmente Argote de Molina en su *Nobiliario* (libro I, cap. 80), asegurando que D. Fr. Martín de Roxas era hijo de Hernán García de Herrera y de D.<sup>a</sup> Inés de Roxas, pero que

<sup>45</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 20, págs. 58-59, edic. 1952.

<sup>46</sup> Idem id.

<sup>47</sup> Idem id., § 21, pág. 59.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226.

<sup>48</sup> Idem id., § 21, págs. 59 y 517-519.



aunque este Prelado tenía tan inmediato parentesco con Diego de Herrera, entonces Señor de las Canarias, como que era su tío, no quiso pasar a nuestra Iglesia... y parece que fué promovido a la de Zamora, como el mismo Argote de Molina, citado por Gil González Dávila, da a entender... (*Teatro Eclesiástico de la Iglesia de Zamora*, pág. 405)". Esto también lo indican Gams y Eubel, obras citadas.

Fr. Juan de Sanlúcar fué Vicario General de la Orden Franciscana en Canarias, pero se ignoran más detalles de su vida como Obispo de las Islas. Su promoción al Obispado de Rubicón es de fecha 10-XII-1470 (según el *Regesto Bullarium Pauli II*, t. XV, folio 55, y en el t. 83 de *Obligationum*, fol. 18) <sup>49</sup>.

A continuación sitúa Viera, aunque con muchas dudas y casi negándole realidad, al anteriormente citado Fr. Tomás Serrano, como antecesor inmediato de D. Juan de Frías, señalando que, de una manera o de otra, regía el Obispado de Rubicón el Deán don Juan Bermúdez, que tan importante papel jugó en la conquista de Gran Canaria a partir de 1478, como representante directo del nuevo Obispo: el citado D. Juan de Frías <sup>50</sup>.

Pero debe notarse que entre 1470, fecha de la elección de Fray Juan de San Lúcar, y 1476 ó 1477, en que debió serlo D. Juan de Frías, hasta hoy no sabemos qué fué del Obispo u Obispos de Rubicón: si sólo existió dicho Fr. Juan en todo el período, si desde su temprana o tardía muerte hasta la promoción de D. Juan de Frías estuvo la sede vacante, o si entre los dos hubo algún otro Obispo, por ejemplo el por Viera y otros historiadores <sup>51</sup> citado Fr. Tomás

<sup>49</sup> Lo cita Wadingo en sus *Anales*, t. 13, pág. 455.—Núñez de la Peña: *Conquista y Antigüed.*, 1676, pág. 347.—Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 22, página 60, y lib. XVIII, § 3, pág. 270.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226.—P. Angel Ortega: *Las Casas de Estudios*, "Arch. Ibero-Americano", t. IV, 1915, pág. 28.

<sup>50</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 23, págs. 60-61, apud Cámara: *Sinodales*, y Núñez de la Peña: *Conquista*, pág. 347; Gams, pág. 474.—Véase Notas de Miguel Santiago en la edición de Castillo: *Descripción...*, 1948-1950, vol. I, fascículo 1.º, págs. 282-284, 285, 286, 316, 322 y 326, y fasc. 3.º, pág. 770.

<sup>51</sup> Véase nota anterior.

Serrano. Es cuestión a dilucidar cuando se hallen documentos o referencias histórico-literarias fidedignas.

En fin: el último Obispo privativo de la Diócesis de Rubicón (y, al final de su episcopado, el primero de Canarias, radicado en Las Palmas de Gran Canaria, por lo que también se le llamó Palmense) fué el citado D. Juan de Frías, de 1476 ó 1477 a 1485<sup>52</sup>. Se ha dicho que no fué nombrado para tal dignidad hasta 1479<sup>53</sup>; pero según la declaración de Juan Iñiguez de Atabe, fechada en 3 de marzo de 1477, debió serlo con anterioridad a esta fecha, pues dice literalmente: "... Que este testigo conoce... a Dn. Johan de Frías, "Obispo que es agora de Canaria..."<sup>54</sup>. Por tanto, ya lo tenía que ser, por lo menos desde principios de ese año y tal vez desde 1476. De seguro lo era en abril de 1478, ya que a él se le encarga en rea-

<sup>52</sup> Citado por todos los episcopologistas e historiadores de Canarias, difieren unos de otros en la fecha de su promoción, suponiendo la mayoría fué en 1479 (Gams y Eubel en esta última). Pero nosotros, considerando circunstancias históricas en las que intervino en Canarias, lo retrotraemos a 1477 por lo menos, y tal vez a 1476, como se verá en el texto. Véase la nota (a) de la edición de Miguel Santiago de la *Descripción histórica y geográfica*, de Castillo, 1948-1950, vol. I, fasc. 3.º, pág. 771, con las citas de su actuación en la cristianización de las Islas.

<sup>53</sup> Castillo: *Descripción...*, edición de M. Santiago, 1948-50, vol. I, fasc. 3.º, páginas 770-771.—Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 24, pág. 61, edic. 1952.—Gams: *Series*, pág. 474.—Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226; etc.

<sup>54</sup> Incluida en la *Información sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote*, iniciada en Sevilla el martes 14-I-1477 y continuada hasta el 14 de abril del mismo año. En ella se fueron registrando y copiando literalmente una serie de documentos aportados para prueba, y entre ellos la declaración escrita de Juan Iñiguez de Atabe de fecha 3-III-1477. Todos los puntos alegados por Atabe se pueden constatar documentalmente. El llevarlo a 1476 es sólo una suposición personal, teniendo en cuenta los trámites que tales nombramientos requerían, y dada la afirmación de Iñiguez de Atabe hecha a primeros de marzo de 1477, de que ya lo conocía como "Obispo que es agora de Canaria...". Canaria en este caso se refiere a todas las Islas. Creemos que su testimonio es concluyente por lo menos para considerarlo Obispo en 1477, ya que le da tal dignidad, y no puede tenerse por un testimonio de fecha posterior, ya que va incluido en la *Información* general de Cabitos, parte testifical, que acaba en 14-IV-1477. Véase en Torres Campos: *Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*, Madrid, 1901, pág. 158, según el manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, sign. antigua II-M-10.

lidad la empresa de la conquista de Gran Canaria, por ser el que facilitaba el numerario para ella <sup>55</sup>. Dice la "Capitulación" contratada por el Cronista Alonso de Palencia, por encargo de los Reyes Católicos, con "D. Juan Bermúdez, Deán de Róbigo [Rubicón] e "de las dichas Islas, e Juan Rejón...: ... Fué mandado... que, para "mejor dirección de la dicha empresa, fuese allá personalmente el "R. P. in Christo Don Fray Juan de Frías, Obispo de Róbigo e de "las dichas Islas, el cual... se obo de obligar a grandes cuantías "de maravedises que fueron para ella necesarias... Fué fecha esta "declaración por mí el dicho Coronista, para alguna seguridad del "dicho Señor Obispo... en la Ciudad de Sevilla, a veinte días del "mes de Abril, año... de mil e cuatrocientos e setenta e ocho... de- "mandándolo así el dicho Señor Obispo y el Deán...". Creemos es decididamente concluyente este documento, demostrativo de que en abril de 1478 era ya Obispo de Rubicón D. Juan de Frías; y nótese que le denomina D. Fray, dato interesante para juzgar también los documentos que creemos se refieren a D. Juan Cid, de 1442. Todavía tenemos otros documentos de 12 y 13 de mayo de este mismo año de 1478, en que se habla del Obispo de Róbigo D. Juan de Frías.

Sin embargo, como se ha dicho, Castillo, Viera, Gams y Eubel, entre otros, si no taxativamente, suponen, o no hablan de este Obispo hasta 1479. Véase lo que dice Viera <sup>56</sup>: "Ya desde el año de 1479 era Obispo de Rubicón, por gracia del Papa Sixto IV, Don Juan de Frías, Canónigo de Sevilla, natural de aquella Ciudad y originario de las Montañas de Burgos...". Es más conocido que intervino activamente en la conquista de Gran Canaria, parece que a partir de 1480, ya en tiempos del Gobernador y Capitán General de la conquista Pedro de Vera; que en 1483 comenzó a tratar de

<sup>55</sup> Véase Nota (a) de las págs. 282-284, 25, 286 y 287, de Miguel Santiago a la edición de la *Descripción...* de Castillo, 1948-1950, vol. I, fasc. 1.<sup>o</sup>

<sup>56</sup> Viera: *Noticias*, t. IV, lib. XVI, § 24, págs. 61-62, edic. 1952; las notas de los editores modernos precisan también algunos datos rectificativos de los tradicionales.—Gams: *Series*, pág. 474, dice 1479-1485; así como en la página 22, al tratar del Obispado canariense. Lo mismo Eubel: *Hierarchia Catholica*, t. II, pág. 226.

poner en ejecución la concesión dada por Eugenio IV en 1435 a Fr. Fernando Calvetos para trasladar la Catedral de Rubicón a Gran Canaria, lo que en efecto se llevó a cabo en noviembre de 1485, obra que el Obispo no pudo ver personalmente, pues que por esa fecha se hallaba en Sevilla enfermo de gravedad, hasta el punto de hacer su testamento, falleciendo al parecer a fines de dicho mes en sus casas de la Ciudad del Betis <sup>57</sup>.

\* \* \*

Esta es la nómina, con sólo los detalles indispensables para su identificación, de los Obispos de Rubicón en Lanzarote, de 1404 a 1485. Todavía quedan lagunas que llenar y datos que rectificar, pero creemos se ha precisado algún que otro detalle cronológico respecto a lo que se venía consignando tradicionalmente por tratadistas de máxima autoridad. En un *Episcopologio de Canarias* que pensamos incluir como Apéndice a la tantas veces citada edición de la *Descripción* de Castillo, se tratará de perfeccionar aún más este extremo. Ahora sólo se ha querido destacar la poco conocida personalidad de D. Juan Cid, gracias a los dos documentos transcritos del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, hallados en sus minuciosas investigaciones por la Srta. Nuria Coll. A la vez se ha aprovechado la oportunidad para exponer la lista de los Obispos de la Diócesis de Rubicón, con las rectificaciones y adiciones a las noticias tradicionalmente consignadas. He aquí dicha lista sumariamente:

---

<sup>57</sup> Castillo: *Descripción...*, vol. I, edic. Miguel Santiago, fasc. 1.º, página 438, notas, y fasc. 3.º, pág. 771.

## OBISPOS DE LA SEDE RUBICENSE (1404-1485)

POR	ES NOMBRADO	EN FECHA
elección .....	Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda, O. S. Fr. No fué a Rubicón. Traslado al Ob. Linaniense en 1417. † 1434 .....	7-VII-1404
traslación de Fr. Alonso .....	Fr. Mendo de Viedma, O. S. Fr. Fué en 1422 a su Obispado. Reconocido por Roma en 1428; anuló Ob. Fuerteventura en 1430. † Roma 1431 <sup>58</sup> .....	1417 <sup>59</sup>
† Fr. Mendo .....	Fr. Enrique ?, O. S. Jerónimo .....	1431 <sup>60</sup>
? elección .....	Fr. Fernando Calvetos, Monje Monast. San Pedro ad Vincula de Roma, O. S. Jerón. <sup>61</sup> .	1-X-1431
† Fr. Fernando...	Fr. Francisco de Moya, O. S. Fr.; 10-X-1434, Vicario de Canarias. Por vida irregular fué procesado en 20-VI-1441. Se cree fué depuesto <sup>62</sup> .....	26-IX-1436
deposición de Fr. Francisco .....	D. Juan Cid. Se le supone nombrado en 1449; de seguro lo era en 1450; envió procuración a Roma en 15-III-1450. Parece † 1459 <sup>63</sup> .....	1441 ?

<sup>58</sup> La muerte en Roma la afirma Gams, loc. cit. La fecha está indicada por Gams y Eubel de manera implícita, al figurar nombrado en ese año Fr. Fernando Calvetos.

<sup>59</sup> Gams lo sitúa como tal Obispo ya en 1415 (*Series*, pág. 474), mientras que Eubel (*Hierarchia Catholica*, t. I, pág. 426) lo lleva al 2-IV-1418. Alega éste como fuentes el *Registro Avenoniense*, t. 71, fols. 326, 362, 366 y 379.

<sup>60</sup> Según investigaciones de Wölfel, op. et loc. cit. en el texto.

<sup>61</sup> Gams fija la fecha de 1431, y que falleció en Rubicón. La exacta de mes y día la da, entre otros, Eubel, op. cit., t. II, págs. 226; lo llama Fernandus de Talmonte; también indica las otras circunstancias que aquí se añaden.

<sup>62</sup> Gams y Eubel sólo le llaman Francisco, O. Min., y que su episcopado comenzó en 26-IX-1436; Gams dice terminó en 1441, sin indicar por qué causa; Eubel tampoco especifica nada. Viera es quien lo precisa, o por lo menos insinúa el motivo.

<sup>63</sup> Se decía trasladado en 1447, pero los más creían fué nombrado en 1449. Según los documentos y razonamientos que aquí se aportan, hay muchas

POR	ES NOMBRADO	EN FECHA
† D. Juan Cid ...	D. Roberto. Envía a pagar servicio pecuniario en 11-VIII-1460. No pasó a su Sede <sup>64</sup> .	7-XI-1459
¿resignación?		
D. Roberto ...	D. Diego López de Illescas. Bula laudatoria de 9-X-1462. Según Bula 17-III-1468 renunció al Obispado con reserva de pensión y se retiró a España <sup>65</sup> .....	1460
resignación D. L. Illescas .....	Fr. Martín de Rojas. Pagó servicio 24-IV-1469. No pasó a Rubicón, y fué promovido al Obispado de Zamora en 1470 <sup>66</sup> .....	17-III-1468

probabilidades para poder creer fué nombrado en 1441, inmediatamente después de ser depuesto Fr. Francisco de Moya. En Bula de 7-XI-1459 se habla de él como fallecido. Gams dice fué elegido en 1449 y "† in episc. suo".—Idem Eubel.

<sup>64</sup> Gams dice fué elegido en 1459 y "non intrat". Eubel expone: "prov. 7 nov. 1459, obl. se", y de elección da la de "1460 Aug. 11". Viera indica que la primera es la de su promoción, y la segunda aquella en que envió pagar el servicio pecuniario; Eubel a este respecto dice que "Nihil solvit pro ista vice nisi balistam, qua (eccl. Rubicen.) de novo venit ad fidem"; ya esto lo había registrado Viera.

<sup>65</sup> Se desconoce hasta ahora la fecha exacta de nombramiento de D. Diego López de Illescas; Gams sólo fija el año de 1460, sin otra indicación. Lo más extraño es la aseveración de Eubel de que el sucesor de D. Roberto fué un Angelus, del que no se sabe absolutamente nada más; dice: "loco ejus apud Gams, pág. 474, recensetur 'Didacus López de Illescas'"; pero no documenta al llamado Obispo Angelus. Sin embargo, está plenamente demostrada la existencia del Obispo Illescas, que desarrolló una gran labor evangelizadora en las Islas desde el comienzo de su episcopado, coadyuvando con Diego de Herrera en su intento de someter y cristianizar a Gran Canaria (1462) y Tenerife (1464). Todavía en la R. C. de revocación de la donación por Enrique IV de varias de las Islas Canarias a los Condes de Atouguía y Villarreal, fecha 6-IV-1468, se le menciona como tal Obispo; pero había en realidad renunciado en 17-III-1468, reservándose una pensión sobre su Mitra, y se retiró a España.

<sup>66</sup> Como inmediato sucesor de Illescas se ha hablado de Fr. Tomás Serrano; pero lo fué, en la fecha últimamente señalada, 17-III-1468, D. Fr. Martín de Rojas, pariente próximo de Diego de Herrera; mas no pasó a las Islas y parece fué trasladado a Zamora.

FOR	ES NOMBRADO	EN FECHA
traslado Fray Martín .....	Fr. Juan de San Lúcar. Fué Vicario de su O. en Canarias. No se sabe si resignó su cargo o falleció. Era de la O. S. Fr. <sup>67</sup> ...	10-XII-1470
?	(Se habla luego de Fr. Tomás Serrano, pero no se sabe nada positivo sobre él) <sup>68</sup> .	
elección? .....	D. Juan de Frias. Se creía nombrado en 1479. Documentalmente puede llevarse con mucha verosimilitud a 1476 ó 1477, y de seguro lo era en 1478 <sup>69</sup> . Fué el último Obispo privativo de Rubicón. Trasladó la Sede a Las Palmas de Gran Canaria en 1485. † en Sevilla en este año .....	1476 ?

En resumen: la novedad principal que se desprende del presente trabajo la constituye:

1.º La casi seguridad de que el Obispo D. Juan Cid comenzase su Episcopado de Rubicón en 1441, y no en 1449, como se creía.

2.º Que el Obispo D. Juan de Frias comenzó el suyo tal vez en 1476, casi de seguro en 1477, e indudablemente lo era en 1478, frente a lo tradicional que afirmaba lo fué a partir de 1479.

<sup>67</sup> Poco se conoce positivamente de este Obispo; pero es seguro que estaría en las Islas, ya que con anterioridad era Vicario de su Orden en ellas. Mas se ignora si resignó el Obispado o murió en él. Con esto se abre una laguna en el Episcopologio canario, que alguien ha querido llenar con el nombre de Fr. Tomás Serrano, de identificación muy dudosa.

<sup>68</sup> Esa laguna era llevada hasta 1479.

<sup>69</sup> Véanse los razonamientos en el texto; creemos puede llevarse hasta 1476 y de seguro a 1477.